



Ayuntamiento de Cádiz

Fundación Municipal de Cultura

CONDICIONES TÉCNICAS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR **SERVICIO DISCRECIONAL DE AUTOBUSES CON CONDUCTOR PARA LOS TRASLADOS INTERNOS DE PARTICIPANTES FIT 2015**

1.-OBJETO DEL SERVICIO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones técnicas por las que se ha de regir el CONTRATO MENOR del **SERVICIO DE AUTOBUSES PARA LOS TRASLADOS INTERNOS DE PARTICIPANTES FIT 2015** para la siguiente actividad cultural: FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE CÁDIZ durante el año 2015

1.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- **A) PARA SERVICIOS AEROPUERTOS**

Precio unitario para

- 1.- Bahía Sur – Aeropuerto Jerez para transfer o viceversa
- 2.- Bahía Sur – Sevilla o Aeropuerto Sevilla para transfer o viceversa

- **B) SERVICIOS BAHÍA SUR –CÁDIZ O VICEVERSA PREVISTOS HASTA EL MOMENTO AUTOBÚS 54 PLAZAS**

TRASLADO PARTICIPANTES

	BAHIA SUR - CADIZ				CADIZ - BAHIA SUR		
	Vehículos	Hora salida	Punto de Destino	Para	Vehículos	Hora salida	Lugar de Salida
VIERNES 16 OCTUBRE 2015	1 BUS	09:00	Parada Catedral	EMIAE	1 BUS	14:15	Parada Baluarte
	BUS	20:30	Parada Olivillo	EMIAE			
	2 BUSES	19:30	Parada Olivillo	EDC/GTF			
	1 BUS	21:00	Parada Olivillo	GTF	2 BUSES	00:00	Parada Olivillo
SABADO 17 OCTUBRE 2015	1 BUS	09:00	Parada Catedral	EMIAE			
	1 BUS	17:00	Parada Baluarte	ECC/BAL			
	2 BUSES	19:00	Parada Arguelles	SCL/ TTN/GTF	2 BUSES	23:45	Parada Arco Garaicoechea
DOMINGO 18 OCTUBRE 2015	1 BUS	09:00	Parada Catedral	EMIAE			
	2 BUSES	11:30	J. Mutis-Parada Catedral	EDC EMIAE	3 BUSES	14:45	Parada Catedral
	2 BUSES	17:00	Parada Arguelles y Baluarte	ECC/BAL/SCL EMIAE			
	1 BUS	19:00	Parada Olivillo	GTF	2 BUSES	22:15	Parada Olivillo
LUNES 19 OCTUBRE 2015	1 BUS	19:00	Parada Arguelles	SCL			
	1 BUS	20:30	Para Garaicoechea	TTN	2 BUSES	23:00	Parada Arco Garaicoechea



Ayuntamiento de Cádiz

Fundación Municipal de Cultura

MARTES 20 OCTUBRE 2015	1 BUS	18:00	Parada Baluarte	SCL			
	2 BUS	19:30	Parada Garaicoechea	TTN-GTF	2 BUSES	00:00	Parada Olivillo
MIERCOLES 21 OCTUBRE 2015	1 BUS	17:00	Plaza de España	HGL			
	1 BUS	19:00	Parada Arguelles	SCL			
	1 BUS	21:00	Parada Olivillo	GTF	2 BUSES	00:00	Parada Olivillo
JUEVES 22 OCTUBRE 2015	1 BUS	17:30	Parada Arguelles	SCL			
	2 BUS	19:00	Parada Garaicoechea	TTN-GTF	2 BUSES	00:00	Parada Olivillo
VIERNES 23 OCTUBRE 2015	1 BUS	19:00	Parada Arguelles	SCL			
	1 BUS	21:00	Parada Garaicoechea	TTN	2 BUSES	00:15	Parada Arco Garaicoechea
SABADO 24 OCTUBRE 2015	2 BUS	17:00	Parada Baluarte	SCL/EDC			
	1 BUS	19:00	Parada Catedral	EDC/GTF	2 BUSES	00:00	Parada Olivillo

• **C) SERVICIOS BAHÍA SUR-CÁDIZ O VICEVERSA PREVISTOS HASTA EL MOMENTO AUTOBÚS ORUGA**

BAHIA SUR - CADIZ							
PREMIO	Vehículos	Hora salida	Punto de destino	Para	Vehículos	Hora regreso	Sale de
				AYT	ORUGA	14:15	Parada Trocadero
VIERNES 23 OCTUBRE 2015	ORUGA	12:00	Parada Trocadero	AYT		14:15	Parada Trocadero

AYT ACTOS AYUNTAMIENTO
EDC ESPECTÁCULOS DE CALLE
EMIAE ENCUENTRO MUJERES
GTF GRAN TEATRO FALLA
ECC ECCO
SCL SALA CENTRAL LECHERA
TTN TEATRO TIA NORICA
BLC BALUARTE LA CANDELARIA
HGL HOMENAJE E. GALEANO

Todos los autobuses deberán ser realizados por un conductor que aportará la empresa que preste el

servicio de alquiler de autobuses.

El número de servicios a prestar en cualquiera de las distintas modalidades no se puede establecer de antemano con exactitud por lo que se irán solicitando a medida que se vayan necesitando.

El vehículo que sea puesto a nuestra disposición en sustitución del vehículo siniestrado, averiado o sometido a revisión queda sujeto al conjunto de condiciones contractuales por las que se rige el alquiler de éste último.



Ayuntamiento de Cádiz

Fundación Municipal de Cultura

2.- IMPORTE DEL CONTRATO

Por Servicio:

A) 1.- Tipo máximo (IVA excluido) DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS **(255,00.-€)**. Porcentaje de IVA aplicable (10%) VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS **(25,50.-€)**. Importe Total DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS **(280,50.-€)**.

2.- Tipo máximo (IVA excluido) TRESCIENTOS OCHENTA EUROS **(380,00.-€)**. Porcentaje de IVA aplicable (10%) TREINTA Y OCHO EUROS **(38,00.-€)**. Importe Total CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS **(418,00.-€)**.

B) Tipo máximo (IVA excluido) CIENTO DIECINUEVE EUROS (119,00.-€). Porcentaje de IVA aplicable (10%) ONCE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS **(11,90.-€)**. Importe Total CIENTO TREINTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS **(130,90.-€)**.

C) Tipo máximo (IVA excluido) DOSCIENTOS QUINCE EUROS (215,00.-€). Porcentaje de IVA aplicable (10%) VEINTIÚN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS **(21,50.-€)**. Importe Total DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS **(236,50.-€)**.

El importe máximo del servicio contratado ascenderá a OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS **(8.517,00.-€)** más OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS **(851,70.-€)** en concepto de IVA 10%. Importe Total NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS **(9.368,70.-€)**.

El importe total corresponde a la propuesta de consignación máxima sin que en ningún caso sea obligatorio agotar la misma.

A todos los efectos se entenderán que las ofertas presentadas por los licitantes comprenden el I.V.A. (que figurará como partida independiente) y demás tributos que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

En ningún caso el coste total del contrato superará la cantidad establecida para el Contrato Menor según establece el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre) (en adelante TRLCSP)

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se prestará entre el 14 y el 25 de octubre, en calendario de trabajo que será entregado a la empresa adjudicataria del servicio por la persona responsable de la Fundación Municipal de Cultura encargada de ello.

4.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El personal necesario para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato, será responsabilidad exclusiva del adjudicatario, al cual compete la aplicación de la Legislación Laboral, Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En ningún caso existirá vinculación laboral de orden alguno entre el personal y la Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

5.- PARTIDA PRESUPUESTARIA

13000/33403/22610 Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz. Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura para el ejercicio 2015